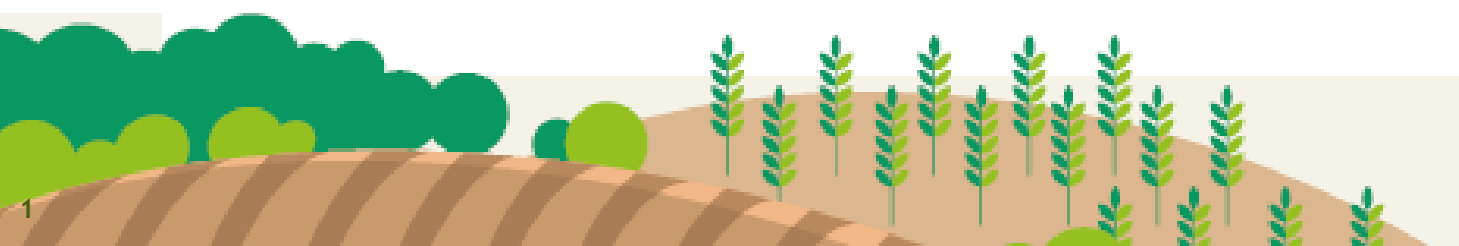


# ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVOS PERMANENTES

M. del Pilar Galán López-SGCHIAO  
Jefa de área técnica-cultivos COP y Arroz

30 de septiembre 2022



# Contenido

## 1. Espacios de Biodiversidad en Tierras de Cultivo y Cultivos Permanentes.

- Descripción, objetivo y Requisitos específicos
- Elementos para la biodiversidad
- Requisitos Barbechos, márgenes e islas de biodiversidad y zonas de no cosechado.
- Ejemplos de aplicación

## 2. Aplicación en Cultivos bajo agua

# ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN, OBJETIVO - NECESIDADES	REQUISITOS ESPECÍFICOS
<p>Este Eco régimen consiste en establecer espacios que permitan conservar la <b>biodiversidad</b> (aportar zonas de refugio y alimento de aves e insectos no plaga, polinizadores, etc.) y los <b>recursos naturales</b> (especificidades de los cultivos inundados).</p> <p><b>OE6(Protección de biodiversidad)</b></p> <p>N02. Paliar o revertir la tendencia de las aves agrarias.</p> <p>N03. Mantenimiento y recuperación de hábitats.</p> <p>N06. Mantenimiento y mejora heterogeneidad paisajes agrícolas y elementos de conectividad</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dejar una superficie de áreas y elementos no productivos (<b>Espacios de biodiversidad</b>), que es equivalente a unos porcentajes:<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>TC: 7%</b> en <b>secano</b> y <b>4%</b> en <b>regadío</b> (porcentajes que son adicionales al 3 ó 4 % de elementos no productivos exigido por aplicación de la Condicionalidad BCAM 8.</li><li>• <b>CP: 4 %</b></li></ul>Implica determinar una <b>superficie equivalente</b> no productiva, conforme a la ponderación de cada uno de los elementos.</li><li>• <b>No está permitido el uso de fitosanitarios y fertilizantes</b> en los elementos de biodiversidad (salvo en no cosechado).</li><li>• Cultivos bajo agua: mantener 3% de superficie o gestión sostenible lámina agua.</li><li>• <u>TC Regadío</u>: exigencia Plan abonado-Registro de aportes nutrientes y agua (cuaderno de explotación).</li></ul>

## ELEMENTOS PARA LA BIODIVERSIDAD - ANEXO XVII

Tipo de superficie y elemento no productivo	Factor de conversión (m/árbol a m <sup>2</sup> )	Factor de ponderación	Superficies y elementos no productivos
Tierras en barbecho de biodiversidad (por 1 m <sup>2</sup> )	No procede	1,5	1,5 m <sup>2</sup>
Márgenes de biodiversidad (por 1 m)	6	2	12 m <sup>2</sup>
Terrazas de retención (por 1 m)	2	1	2 m <sup>2</sup>
Setos/franjas arboladas (por 1 m)	5	2	10 m <sup>2</sup>
Árbol aislado (por árbol)	20	1,5	30 m <sup>2</sup>
Árboles en hilera (por 1 m)	5	2	10 m <sup>2</sup>
Grupo de árboles (por 1 m <sup>2</sup> )	No procede	1,5	1,5 m <sup>2</sup>
Lindes de campo (por 1 m)	6	1,5	9 m <sup>2</sup>
Charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales (por 1 m <sup>2</sup> )	No procede	1,5	1,5 m <sup>2</sup>
Islas y enclaves de vegetación natural o roca (por 1 m <sup>2</sup> )	No procede	1	1 m <sup>2</sup>
Islas de biodiversidad (por 1 m <sup>2</sup> )	No procede	1,5	1,5 m <sup>2</sup>
Majanos (por 1 m <sup>2</sup> )	No procede	1	1 m <sup>2</sup>
Muros de piedra seca (por 1m)	1	1	1 m <sup>2</sup>
Otros elementos de arquitectura tradicional (por 1 m <sup>2</sup> )	No procede	1	1 m <sup>2</sup>
Zonas de no cosechado de cereal y oleaginosa (por 1m <sup>2</sup> )	No procede	1	1 m <sup>2</sup>

# Anexo XIII: REQUISITOS BARBECHOS, ISLAS Y MÁRGENES DE BIODIVERSIDAD, ZONAS DE NO COSECHADO

## Barbechos, Islas y márgenes de Biodiversidad

- **Sembrados**, con una dosis mínima, mezcla **especies admisibles** (listado FEGA). Mínimo 2 familias, y ser predominantes (superficie); Permitida la presencia de otras especies herbáceas espontáneas.
- Barbecho (no dedicado a producción agraria al menos seis meses (1 enero-30 de septiembre). Sí se permite la presencia de colmenas. Pasado 6 meses: pastar
- **No cosechar** (fin no productivo). Deberán mantenerse en el terreno hasta el 1 de septiembre.
- Control mecánico malas hierbas.
- Permitido los márgenes en franjas de protección de los ríos.
- Márgenes e Islas (dimensiones mínimas).

## Zonas de no Cosechado

- Sí permitido el uso de fitosanitarios y fertilizantes
- Dimensiones mínimas para control (similar a márgenes e islas)
- Deberán mantenerse en el terreno hasta el 1 de septiembre

# EJEMPLO 1: APLICACIÓN ECO RÉGIMEN PARA LA BIODIVERSIDAD EN TC.

DATOS BÁSICOS DE LA EXPLOTACIÓN			Superficie de base (BCAM 8) 3-4%			
			Umbral - para determinar si aplica el 3% ó el 4% ha.....%			
	TIERRAS DE CULTIVO SECANO	TIERRAS DE CULTIVO REGADÍO	14		7%	
SUPERFICIE (200 ha)	100 ha	100 ha	Superficie equivalente Total ER	%	Superficie equivalente BCAM 8 - ha	Superficie equivalente Espacios Biodiversidad total
Supuesto 1. Toda superficie se acoge a ER Espacios Biodiversidad	Superficie equivalente a 7 ha.	Superficie equivalente a 4 ha	11	5,5	3%	17
Supuesto 2. Acogida parcial: superficie acogida a ER	10 0,7	20 0,8	1,5	0,75	4%	9,5
<b>Supuesto 2: Aplicación cruzada</b>	<b>TODO EN SECANO</b> $0,7 + (0,8 * 7/4)$ <b>2,1</b>	<b>TODO EN REGADÍO</b> $(0,7*4/7)+0,8$ <b>1,2</b>				
Ejemplos de Superficie equivalente						
Dividir por el factor de ponderación						
1. Todo barbecho de biodiversidad ud:ha		<b>1,4</b>				
Dividir por el equivalente en m <sup>2</sup>						
2. Todo márgenes de biodiversidad Ud. m		<b>1.750</b>				
Dividir por el factor de ponderación						
3. Todo no cosechado Ud. ha		<b>2,1</b>				

# APLICACIÓN EN CULTIVOS BAJO AGUA

## REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. 3% de Espacios de Biodiversidad
2. Gestión Sostenible lámina de agua
  - Nivelación anual terreno (lámina homogénea)
  - Siembra en seco (inundación tras 30-45 días desde siembra)
  - Secas intermitentes (momento aplicación fitosanitarios)
  - Construcción de caballones (racionalizar el uso agua)

MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN